



TRABAJO FIN DE GRADO

TRAMITACIÓN → Intranet/Secretaría Virtual/Solicitudes/Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Master

VÍAS DE SOLICITUD DE TÍTULO TFG

A) OFERTA PÚBLICA

¿Cuándo? A principio de curso (OCT-NOV)

¿Dónde? Oferta que publica la ETSID en su página web.

¿Cómo? El alumno debe ponerse en contacto con el tutor del trabajo en el que esté interesado y presentar en la Secretaría del Centro la [solicitud TFG](#) de la oferta pública, firmada por el tutor y el alumno.

B) TRABAJO CONCERTADO

¿Cuándo? Durante el primer cuatrimestre del curso.

¿Cómo? El alumno acuerda con el tutor el título del TFG y el tutor debe darlo de alta en la aplicación (Ebrón).

MATRÍCULA/BAJA DE TFG

La matrícula podrá realizarse en la automatrícula o en cualquier fecha del curso hasta 30 días naturales después de la fecha de entrega de las actas del primer semestre, también aplicable a la baja.

IMPORTANTE:

La asignación tendrá validez durante el curso académico en el que se apruebe y el curso académico siguiente.

Esta validez de dos cursos, SÓLO AFECTA A TÍTULO Y TUTOR, NO a la matrícula del TFG, la misma debe realizarse por curso académico.

CAMBIO DE TÍTULO DEL TFG

¿Cuándo? Una vez asignado el trabajo al alumno y siempre antes de la solicitud de defensa.

¿Dónde? Intranet/Secretaría Virtual/Solicitudes/Trabajo fin de Grado / Trabajo fin de Master (Ebrón)→TFG/TFM/ Estado de los trabajos.

RENUNCIA DEL TÍTULO DEL TFG

¿Cuándo?

Cualquier cambio que afecte al título y tutor o únicamente al tutor.

¿Dónde?

Enviar correo electrónico a secretariad@etsid.upv.es, con copia al tutor del trabajo al que se renuncia.

SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG

¿Cuándo? En cualquiera de las [convocatorias](#) publicadas en la web.

¿Cómo? Solicitándolo en la convocatoria que esté abierta a través de su intranet.

Intranet/Secretaría Virtual/Solicitudes/TFG/TFM

Subiendo la siguiente documentación: Memoria, presentación y fotocopia DNI.

El día de la defensa deberá llevar:

Una copia en papel del TFG, con encuadernación económica (los planos se deben imprimir y encuadernar en formato normalizado).

Presentación en cd o pendrive.

MÁS INFORMACIÓN

Podrán solicitar Convocatoria de Defensa aquellos estudiantes que tengan superados todos los ECTS del Título, EXCLUIDO los correspondientes al TFG, Prácticas en Empresas o los créditos cursados en Movilidad.

Una vez aceptada y comunicada la solicitud de defensa; la ERT generará diferentes sesiones de defensa en el periodo establecido en la convocatoria.

El calendario de las diferentes convocatorias se encuentra publicado en el tablón de anuncios de Secretaría y en la web de la ETSID.

Duración→ La exposición por parte del estudiante deberá tener una duración máxima de 10 minutos.

Posteriormente se abre el turno de preguntas del Tribunal.

La duración máxima del acto de defensa, incluida la fase de preguntas es de 25 minutos.